CEO Nº 032/2017

Gabriela Raquel Franco Piñánez
Gabinete de la Presidencia
- 9 JUN 2017
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Asunción, 6 de junio de 2017.

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 9/2017 "ADQUISICIÓN DE PIEZAS DE REPOSICION SISTEMA DE ALARMAS Y PREVENCION DE INCENDIOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO".

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Directorio, con relación al resultado de la **Contratación Directa CD Nº 9/2017 "ADQUISICIÓN DE PIEZAS DE REPOSICION SISTEMA DE ALARMAS Y PREVENCION DE INCENDIOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO".** Al respecto, éste Comité de Evaluación de Ofertas informa cuanto sigue:

Por Resolución N° 6 Acta 15 de fecha 28 de febrero de 2017, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento aprobó el PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES – Ejercicio 2017, en el cual se halla contemplada la convocatoria de referencia.

INFORME DE EVALUACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 9/2017 "ADQUISICIÓN DE PIEZAS DE REPOSICION SISTEMA DE ALARMAS Y PREVENCION DE INCENDIOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"**, con ID N° 322208.

Primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 14 Acta 161 de fecha 12 noviembre de 2013 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento (BNF) por la cual fueron designados como integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas: la señora GRACIELA DE JESÚS GARCIA O. como PRESIDENTA los señores FRANCISCO H. FLORENTIN, BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ, y SILVIA MARIELA ALCARAZ como miembros y CYNTHIA S. MONGELOS DAVID como SECRETARIA. Por Resolución Nº 9 Acta 112 de fecha 4 de agosto de 2014 el Consejo de Administración del BNF resolvió incluir a la señora RUTH LELIS ROMAN DE GLOCKER como miembro del Comité.

Una vez verificada las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

Acta de apertura de sobres ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de sobres de Ofertas de fecha 05 de mayo de 2017, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

Descripción del Bien y/o Servicio	OFERENTE:	Precio Total (IVA incluido)
"ADQUISICIÓN DE PIEZAS DE REPOSICION SISTEMA DE ALARMAS Y PREVENCION DE INCENDIOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"	LA MAYORIA de Carlos Hernán Oviedo	123.749.852
	FAXCOMTEL S.R.L.	64.601.000
	LA ALPACA S.R.L.	59.574.000
	TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodriguez Barrios	138.932.000

Verificación cuantitativa de los documentos presentados.

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos de carácter sustancial presentados por los oferentes, los cuales se detallan a continuación:

GRACIELA GARCIA O. Presidenta Comité de Evaluación — RUTH LELIS ROMAN MORINIGO Miembro Comité de Evaluación — BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ Miembro Comité de Evaluación — SILVIA MARIELA ALCARAZ HERMOSO Miembro Comité de Evaluación — CYNTHIA S. MONGELOS DAVID Secretaria Comité de Evaluación

Oferente	Formulario de Oferta debidamente Firmado.	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Documento que Acredita la representación suficiente del firmante de la oferta	Declaración Jurada Art. 40°
➢ LA MAYORIA de Carlos Hernán Oviedo	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
➢ FAXCOMTEL S.R.L.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
➢ LA ALPACA S.R.L.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
➢ TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodriguez Barrios	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

1) El oferente Guillermo Marusyn representante de la firma LA MAYORIA de Carlos Hernán Oviedo, deja expresa constancia de que la firma LA ALPACA S.R.L., presenta patente comercial vencida.

Respuestas a las observaciones realizadas en el Acta de Apertura de Ofertas

1) **El documento observado por el Señor** Guillermo Marusyn representante de la firma LA MAYORIA de Carlos Hernán Oviedo, es un documento de carácter formal el cual será solicitado al oferente, en su caso.

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	LA MAYORIA de Carlos Hernán Oviedo	FAXCOMTEL S.R.L.	LA ALPACA S.R.L.	TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodriguez Barrios
Formulario de Oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "*w*", ambos de la Ley N° 2051/03, por la Dirección General de Contrataciones Públicas. **Capacidad Legal** **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	(*) Cumple	(*) Cumple	(*) Cumple	(*) Cumple

(*) Según constancias obtenidas de la página www.documentos.gov.py.

Nombre y apellido	C.I. N°	EMPRESA	Registro en el SINHAR
Carlos Hernán Oviedo	3.650.486	LA MAYORIA	NO REGISTRA
Diego Joaquín Rodriguez Barrios	4.092.560	TES INGENIERIA	NO REGISTRA

GRACIELA GARCIA URRUTIA Presidente Comité de Evaluación
RUTH ROJAS MORINIGO Miembro Comité de Evaluación
BALBINO PALMOS GONZALEZ Miembro Comité de Evaluación
SILVIA MABEL ALCARAZ HERRERA Miembro Comité de Evaluación
CYNTHIA SOLEDAD ROMERO DAVALOS Secretaria Comité de Evaluación

Danilo Gustavo Fretes Gonzalez	754.167	FAXCOMTEL S.R.L.	NO REGISTRA
Mario Luis Espinola Segovia	855.406		NO REGISTRA
Oscar Augusto Alegre Flores	654.754	LA ALPACA S.R.L.	NO REGISTRA
Alberto Miguel Alegre Flores	741.284		NO REGISTRA
Ricardo Federico Alegre Flores	623.257		NO REGISTRA
Silvia Viviana Alegre Flores	810.108		NO REGISTRA

Verificación del Registro de Inhabilitados

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 6 de junio de 2017, se constata que los oferentes no se hallan en el Registro de Inhabilitados.

Tabla comparativa de precios de las ofertas.

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes, que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos. La tabla comparativa de precios es como sigue:

Descripción del Bien	OFERENTE:	Precio Total (IVA incluido)
"ADQUISICIÓN DE PIEZAS DE REPOSICION SISTEMA DE ALARMAS Y PREVENCION DE INCENDIOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"	LA ALPACA S.R.L.	59.574.000
	FAXCOMTEL S.R.L.	64.601.000
	LA MAYORIA de Carlos Hernán Oviedo	123.749.852
	TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodriguez Barrios	138.932.000

Verificación de los precios de las ofertas

Se procedió a comparar los precios ofertados por las firmas **LA ALPACA S.R.L., FAXCOMTEL S.R.L., LA MAYORIA de Carlos Hernán Oviedo y TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodriguez Barrios**, con los precios referenciales de la convocante conforme a los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 956/16 y su modificación, cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

				FAXCOMTEL SRL			TES INGENIERIA			LA ALPACA S.R.L.			LA MAYORIA		
Ítem	Cantidad	Precio Unitario Ref. (Iva Incluido)	Precio Total Ref. (Iva Incluido)	Precio Unitario Ref. (Iva Incluido)	Precio Total Ref. (Iva Incluido)	%	Precio Unitario Ref. (Iva Incluido)	Precio Total Ref. (Iva Incluido)	%	Precio Unitario Ref. (Iva Incluido)	Precio Total Ref. (Iva Incluido)	%	Precio Unitario Ref. (Iva Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	%
1	8	822.779	6.582.232	310.000	2.480.000	-62%	810.000	6.480.000	-2%	375.000	3.000.000	-54%	575.946	4.607.568	-30%
2	10	620.500	6.205.000	310.000	3.100.000	-50%	620.000	6.200.000	0%	235.000	2.350.000	-62%	434.350	4.343.500	-30%
3	10	2.540.797	25.407.970	1.150.000	11.500.000	-55%	2.540.000	25.400.000	0%	1.100.000	11.000.000	-57%	1.778.558	17.785.580	-30%
4	8	410.407	3.283.256	185.000	1.480.000	-55%	410.000	3.280.000	0%	150.000	1.200.000	-63%	287.285	2.298.280	-30%
5	44	246.633	10.851.852	70.000	3.080.000	-72%	246.000	10.824.000	0%	68.000	2.992.000	-72%	295.950	13.021.800	20%
6	5	1.363.167	6.815.835	1.100.000	5.500.000	-19%	1.363.000	6.815.000	0%	975.000	4.875.000	-28%	954.217	4.771.085	-30%
7	40	198.594	7.943.760	120.000	4.800.000	-40%	198.000	7.920.000	0%	100.000	4.000.000	-50%	238.312	9.532.480	20%
8	15	277.386	4.160.790	95.000	1.425.000	-66%	277.000	4.155.000	0%	110.000	1.650.000	-60%	194.171	2.912.565	-30%
9	10	241.633	2.416.330	100.000	1.000.000	-59%	241.000	2.410.000	0%	185.000	1.850.000	-23%	169.144	1.691.440	-30%

GRACIELA GARCIA ... Presidente Comité de Evaluación
RUTH ROMAN MORÍNICO Miembro Comité de Evaluación
BALBINO BARRIOS GONZ... Miembro Comité de Evaluación
SILVIA MARIELA ALCARAZ ... Miembro Comité de Evaluación
CINTHIA ... MONGELOS DAVIL Secretaria Comité de Evaluación

10	10	251.633	2.516.330	100.000	1.000.000	-60%	251.000	2.510.000	0%	140.000	1.400.000	-44%	176.144	1.761.440	-30%
11	40	236.633	9.465.320	20.000	800.000	-92%	236.000	9.440.000	0%	16.500	660.000	-93%	283.950	11.358.000	20%
12	10	180.000	1.800.000	160.000	1.600.000	-11%	180.000	1.800.000	0%	115.000	1.150.000	-36%	126.000	1.260.000	-30%
13	**15**	**346.633**	5.199.495	190.000	2.850.000	-45%	346.000	5.190.000	0%	**20.000**	**300.000**	**-94%**	242.644	3.639.660	-30%
14	20	279.967	5.599.340	115.000	2.300.000	-59%	279.000	5.580.000	0%	88.000	1.760.000	-69%	195.977	3.919.540	-30%
15	127	34.031	4.321.937	18.000	2.286.000	-47%	34.000	4.318.000	0%	11.000	1.397.000	-68%	40.837	5.186.299	20%
16	4.000	2.627	10.508.000	1.500	6.000.000	-43%	2.600	10.400.000	-1%	1.800	7.200.000	-31%	3.152	12.608.000	20%
17	3.000	3.025	9.075.000	2.000	6.000.000	-34%	3.000	9.000.000	-1%	2.300	6.900.000	-24%	3.630	10.890.000	20%
18	30	286.282	8.588.460	150.000	4.500.000	-48%	286.000	8.580.000	0%	140.000	4.200.000	-51%	200.398	6.011.940	-30%
19	10	262.067	2.620.670	140.000	1.400.000	-47%	260.000	2.600.000	-1%	70.000	700.000	-73%	183.447	1.834.470	-30%
20	15	411.067	6.166.005	100.000	1.500.000	-76%	402.000	6.030.000	-2%	66.000	990.000	-84%	287.747	4.316.205	-30%
		9.015.861	**139.527.582**	**4.436.500**	**64.601.000**	**-54%**	**8.984.600**	**138.932.000**	**0%**	**3.968.600**	**59.574.000**	**-57%**	**6.671.859**	**123.749.852**	-11%

Del cuadro precedente se desprende que los precios de las ofertas presentadas por las firmas **LA MAYORIA de Carlos Hernán Oviedo y TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodriguez Barrios** se hallan dentro de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 956/16 y su modificación. Sin embargo, la mayoría de los precios de las ofertas presentadas por las firmas LA ALPACA S.R.L. y FAXCOMTEL S.R.L. no se hallan dentro de los parámetros establecidos por la citada Resolución.

En ese sentido, por notas BNF CEO Nº 79 y 80, ambas de fecha 19 de mayo de 2017, el Comité de Evaluación de Ofertas solicitó a las firmas FAXCOMTEL S.R.L. y LA ALPACA S.R.L., respectivamente, una explicación detallada de la composición de sus precios.

Como consecuencia de la solicitud realizada, las firmas FAXCOMTEL S.R.L. y LA ALPACA S.R.L., han procedido a remitir las aclaraciones pertinentes, expresando al respecto cuanto sigue:

- ✓ FAXCOMTEL S.R.L.: *Nuestra empresa ha hecho un esfuerzo económico a fin de reducir al máximo sus márgenes de utilidad y basar el beneficio obtenido en el total del llamado y no en los diferentes ítems individuales que lo componen.* Igualmente, presentó una planilla de costos unitarios por ítem detallando de la siguiente manera: *Costo Asunción, costo de venta y beneficio p/ unidad.*
- ✓ LA ALPACA S.R.L.: presenta una planilla de análisis de costos unitarios detallando cada ítem de la siguiente manera: *costo directo, gastos generales (6,6% de costo directo), beneficios e imprevistos (16% de costo directo), Impuesto a la Renta (4,5% de costo directo más gastos generales más beneficios e imprevistos).*

Analizada las planillas de precios presentadas por las citadas firmas se observa que las mismas son razonables, excepto la presentada por la firma LA ALPACA S.R.L. para el ítem 13 "Sensores de vibración", cual presenta un precio unitario (G. 20.000) muy por debajo del precio referencial (G. 346.633).

GRACIELA GARCÍA ORREGO Presidenta Comité de Evaluación
RUTH ROMAN MORINIGO Miembro Comité de Evaluación
RAMIRO RIVEROS GONZALEZ Miembro Comité de Evaluación
SILVIA MARIA ALCARAZ BEDOYA Miembro Comité de Evaluación
SINDHIA BOEDAT MONTELLUS DAVILA Secretaria Comité de Evaluación

Al respecto, la dependencia solicitante a través de la nota de fecha 2 de junio de 2017 señala cuanto sigue:

"..Hemos analizado las 4(cuatro) ofertas presentadas y podemos notar que la firma LA ALPACA S.R.L., en el ítem 13 - *Sensores de vibración*, cotiza dispositivos que no condicen con lo pretendido por la Unidad. Las previas consultas hechas sobre el referencial de precios de dichos dispositivos se basaron en dispositivos electrónicos, dada su mayor eficacia para la labor requerida. En las ofertas se puede apreciar que los demás oferentes ajustaron sus ofertas a dicho criterio, no así la correspondiente a la ALPACA S.R.L. cuyos dispositivos son considerablemente de mucho menor costo y por debajo del costo referencial por lo que podemos inferir que no se ajustan a nuestros requerimientos".

En conclusión, tomando como base el informe de la Unidad de Seguridad, el Comité de Evaluación de Ofertas considera que si bien la firma LA ALPACA S.R.L. presentó su planilla de costos y precios unitarios la respuesta presentada por dicha firma **no explica** de manera suficiente la **justificación del precio ofertado del bien con relación al precio referencial**. Por tanto, la misma es declarada inaceptable.

Consecuentemente, se procede a rechazar la oferta presentada por la firma LA ALPACA S.R.L. conforme a la Resolución DNCP Nº 956/16 y su modificación y se procede a evaluar la siguiente mejor oferta en precios que corresponde a la firma FAXCOMTEL S.R.L.

La disponibilidad para el presente ejercicio se halla contemplada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 171/2017 de fecha 15 de marzo de 2017.

Aplicación del margen de preferencia:

Por nota BNF CEO Nº 79 de fecha 19 de mayo de 2017, el Comité de Evaluación de Ofertas solicitó a la firma FAXCOMTEL S.R.L. el Certificado de Origen y Empleo Nacional. Al respecto, la citada firma no presentó el documento requerido dentro del plazo establecido.

A las firmas LA MAYORIA de Carlos Hernán Oviedo y TES Ingeniería de Diego Joaquín Barrios no se ha solicitado el Certificado de Origen teniendo en cuenta que no les beneficiará la aplicación del margen de preferencia debido a la pronunciada diferencia de precios existentes entre sus ofertas y los primeros precios.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

Descripción del Bien	OFERENTE:	Precio Total (IVA incluido)
"ADQUISICIÓN DE PIEZAS DE REPOSICION SISTEMA DE ALARMAS Y PREVENCION DE INCENDIOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"	FAXCOMTEL S.R.L.	64.601.000
	LA MAYORIA de Carlos Hernan Oviedo	123.749.852
	TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodriguez Barrios	138.932.000

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por la firma **FAXCOMTEL S.R.L.,** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma FAXCOMTEL S.R.L., ubicada como la oferta más baja en precios, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación.

Verificación de los documentos legales requeridos.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

GRACIELA CORREGO
Comité de Evaluación

RUTH MARIA MORÍNIGO
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Comité de Evaluación

MARTA ALCARAZ HERREIA
Miembro
Comité de Evaluación

CINTHIA MONGES DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

OFERENTE	FAXCOMTEL S.R.L.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple

Solicitudes de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente:

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a la empresa la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas:

a) Por notas BNF CEO N° 79 y 82 de fechas 19 y 23 de mayo de 2017, respectivamente, se ha solicitado a la firma FAXCOMTEL S.R.L. la presentación de los siguientes documentos y aclaraciones:

- ✓ Conforme a la Ley Nº 4.558 de fecha 14 de diciembre de 2011, y el decreto 9.049 de fecha 7 de setiembre de 2012, por el cual se reglamenta dicha ley, se establece un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional. La documentación que el oferente deberá presentar para la aplicación del margen de preferencia, será **el Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.**

- ✓ Una explicación detallada de la composición de los precios ofertados en su formulario de oferta cuyos montos superan el 30% por debajo y/o 20% por encima de los precios de referencia de la convocante difundida en el llamado. Dicha solicitud se realiza en cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 956/2016 de fecha 10 de abril de 2016 y su modificación.
- ✓ *Catalogo en idioma castellano de todos los bienes ofertados*

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma FAXCOMTEL S.R.L., ha presentado los documentos y aclaraciones requeridos dentro del plazo establecido. El análisis de las mismas se detalla en los apartados "*Verificación de los precios de las ofertas*", "*Margen de Preferencia*" y *Verificación de las especificaciones Técnicas.*

Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica.

De conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación, se ha procedido a analizar la experiencia presentada por la firma FAXCOMTEL S.R.L., constatándose el siguiente análisis:

Otros documentos.	FAXCOMTEL S.R.L.
El oferente deberá avalar su experiencia mediante la presentación de como mínimo 2(dos) contratos y/o facturas relativas a las ventas de piezas de reposición sistema de alarmas y prevención de incendios a Instituciones públicas y/o privadas en los últimos 2(dos) años (2015, 2016) (como mínimo un contrato por año). En caso de presentar facturas, las mismas deberán estar debidamente completada.	Cumple
Se deberá presentar el Certificado emitido por el MIC, del margen de preferencia, la no presentación del mismo, no será causal de descalificación.	Sin dato

Verificación de la Capacidad Financiera: No aplica.

Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas:

Por nota BNF CEO Nº 100 de fecha 1 de junio de 2017, el Comité de Evaluación de Ofertas solicitó a la Unidad de Seguridad verificar si la oferta presentada por la firma FAXCOMTEL S.R.L., se ajusta a las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación.

Al respecto, la Unidad Seguridad por nota de fecha 2 de junio de 2017 informó cuanto sigue:

"hemos analizado las 4 ofertas presentadas y podemos notar que la firma LA ALPACA S.R.L., en el ítem 13 - Sensores de vibración, cotiza dispositivos que no condicen con lo pretendido por la unidad. Las previas consultas hechas sobre el referencial de precios de dichos dispositivos se basaron en dispositivos electrónicos, dada su mayor eficacia para la labor requerida. En las ofertas se puede apreciar que los demás oferentes ajustaron sus ofertas a dicho criterio, no así la correspondiente a la ALPACA S.R.L. cuyos dispositivos son considerablemente de mucho menor costo y por debajo del costo referencial por lo que podemos inferir que no se ajustan a nuestros requerimientos".

El análisis de la misma se detalla en el apartado "Verificación de los precios de las ofertas".

- **Propuesta de adjudicación**

De la evaluación legal, técnica, económica y de experiencia realizada a la oferta presentada por la firma **FAXCOMTEL S.R.L.,** se concluye que **la misma cumple con las especificaciones técnicas y demás requerimientos de la Carta de Invitación,** por lo que sugerimos la adjudicación a la misma, conforme al siguiente detalle:

Nro. de Ítem	Código de Catálogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	46191504-001	PANEL	Unidad	UNIDAD	8	DSC	CANADA	310.000	2.480.000
2	46191504-001	Teclado LCD	Unidad	UNIDAD	10	DSC	CANADA	310.000	3.100.000
3	43223104-9999	Módulo GPRS	Unidad	UNIDAD	10	DSC	CANADA	1.150.000	11.500.000
4	46171604-002	Expansor; compatible con el Panel Central	Unidad	UNIDAD	8	DSC	CANADA	185.000	1.480.000
5	46171608-001	Sensores de Movimiento (PIR)	Unidad	UNIDAD	44	DSC	CANADA	70.000	3.080.000
6	46171608-999	Sensores antisísmicos	Unidad	UNIDAD	5	HONEYWELL	USA	1.100.000	5.500.000
7	26111701-003	Baterías 12VDC 7 AMPER HORA	Unidad	UNIDAD	40	CASSIL	CHINA	120.000	4.800.000
8	46191505-004	Sirena	Unidad	UNIDAD	15	DSC	CANADA	95.000	1.425.000
9	46191505-004	Gabinete para Sirena	Unidad	UNIDAD	10	CONTROL TECH	ARGENTINA	100.000	1.000.000
10	46191505-004	Gabinete para el Panel	Unidad	UNIDAD	10	DSC	CANADA	100.000	1.000.000
11	46191602-003	Botón de Pánico	Unidad	UNIDAD	40	ENFORCER	USA	20.000	800.000

GRACIELA GARCIA CARREGO
Presidenta del Comité
Comité de Evaluación

RUTH ROMÁN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HERELL
Miembro
Comité de Evaluación

CINTHIA SOLEDAD MONGELOS
Secretaria
Comité de Evaluación

Verificación de la Capacidad Financiera: No aplica.

Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas:

Por nota BNF CEO Nº 100 de fecha 1 de junio de 2017, el Comité de Evaluación de Ofertas solicitó a la Unidad de Seguridad verificar si la oferta presentada por la firma FAXCOMTEL S.R.L., se ajusta a las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación.

Al respecto, la Unidad Seguridad por nota de fecha 2 de junio de 2017 informó cuanto sigue:

"*hemos analizado las 4 ofertas presentadas y podemos notar que la firma LA ALPACA S.R.L., en el ítem 13 - Sensores de vibración, cotiza dispositivos que no condicen con lo pretendido por la unidad. Las previas consultas hechas sobre el referencial de precios de dichos dispositivos se basaron en dispositivos electrónicos, dada su mayor eficacia para la labor requerida. En las ofertas se puede apreciar que los demás oferentes ajustaron sus ofertas a dicho criterio, no así la correspondiente a la ALPACA S.R.L. cuyos dispositivos son considerablemente de mucho menor costo y por debajo del costo referencial por lo que podemos inferir que no se ajustan a nuestros requerimientos*".

- **Propuesta de adjudicación**

De la evaluación legal, técnica, económica y de experiencia realizada a la oferta presentada por la firma **FAXCOMTEL S.R.L.,** se concluye que **la misma cumple con las especificaciones técnicas y demás requerimientos de la Carta de Invitación,** por lo que sugerimos la adjudicación a la misma, conforme al siguiente detalle:

Nro. de Ítem	Código de Catálogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	46191504-001	PANEL	Unidad	UNIDAD	8	DSC	CANADA	310.000	2.480.000
2	46191504-001	Teclado LCD	Unidad	UNIDAD	10	DSC	CANADA	310.000	3.100.000
3	43223104-9999	Módulo GPRS	Unidad	UNIDAD	10	DSC	CANADA	1.150.000	11.500.000
4	46171604-002	Expansor; compatible con el Panel Central	Unidad	UNIDAD	8	DSC	CANADA	185.000	1.480.000
5	46171608-001	Sensores de Movimiento (PIR)	Unidad	UNIDAD	44	DSC	CANADA	70.000	3.080.000
6	46171608-999	Sensores antisísmicos	Unidad	UNIDAD	5	HONEYWELL	USA	1.100.000	5.500.000
7	26111701-003	Baterías 12VDC 7 AMPER HORA	Unidad	UNIDAD	40	CASSIL	CHINA	120.000	4.800.000
8	46191505-004	Sirena	Unidad	UNIDAD	15	DSC	CANADA	95.000	1.425.000
9	46191505-004	Gabinete para Sirena	Unidad	UNIDAD	10	CONTROL TECH	ARGENTINA	100.000	1.000.000
10	46191505-004	Gabinete para el Panel	Unidad	UNIDAD	10	DSC	CANADA	100.000	1.000.000
11	46191602-003	Botón de Pánico	Unidad	UNIDAD	40	ENFORCER	USA	20.000	800.000
12	46191505-9998	Pulsador de antincendios	Unidad	UNIDAD	10	SECUTRON	USA	160.000	1.600.000

RUTH ROMÁN MORINIGO Miembro Comité de Evaluación
BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ Miembro Comité de Evaluación
SILVIA MARIELA ALCARAZ BERGES Miembro Comité de Evaluación

13	46171608-001	Sensores de Vibración	Unidad	UNIDAD	15	DSC	CANADA	190.000	2.850.000
14	46191505-003	Sensores Rotura de Vidrio	Unidad	UNIDAD	20	DSC	CANADA	115.000	2.300.000
15	46191505-006	Contacto Magnético	Unidad	UNIDAD	127	ENFORCER	USA	18.000	2.286.000
16	60104912-001	Metros de Cables de 2 pares	Unidad	UNIDAD	4.000	INPACO	PARAGUAY	1.500	6.000.000
17	60104912-001	Metros de Cables Polarizado	Unidad	UNIDAD	3.000	INPACO	PARAGUAY	2.000	6.000.000
18	46191501-001	Sensor Humo/ Calor 4 hilos 12 V.	Unidad	UNIDAD	30	EVERDAY	USA	150.000	4.500.000
19	46191501-003	Sensor Termo velocímetro para 60º, 12 Volt	Unidad	UNIDAD	10	EDWARD	USA	140.000	1.400.000
20	46191505-006	Sensor Magnético Industrial.	Unidad	UNIDAD	15	ENFORCER	USA	100.000	1.500.000
Total: Guaraníes sesenta y cuatro millones seiscientos un mil, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA)									**64.601.000**

Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda ADJUDICAR la **Contratación Directa CD Nº 9/2017 "ADQUISICIÓN DE PIEZAS DE REPOSICION SISTEMA DE ALARMAS Y PREVENCION DE INCENDIOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO" a la firma FAXCOMTEL S.R.L.,** por un monto total de G. 64.601.000.- (Guaraníes sesenta y cuatro millones seiscientos un mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

GRACIELA DE JESUS GARCIA O.
PRESIDENTA

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
MIEMBRO

RUTH ROMAN DE GLOCKER
MIEMBRO

CYNTHIA S. MONGELOS
SECRETARIA

SILVIA MARIELA ALCARAZ
MIEMBRO

Nota: El señor Francisco Humberto Florentin se encuentra con permiso en la fecha.

Analizado el informe elevado por el Comité de Evaluación de Ofertas, entendemos que en el proceso de evaluación y la elaboración del Informe en general, se ha dado cumplimiento a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2.051/03, modificado por la Ley Nº 3.439/07, así como las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, modificado por el Decreto Nº 5.174/05.

RUBEN CENTURION MENDEZ
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones

LOURDES QUINTANA GONZALEZ
Directora
Dirección de Administración